



CONVOCATORIA

JORNADA LA LEY 7/2011 DE DOCUMENTOS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL DE ANDALUCIA

1.- Convocatoria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, en el marco del Plan de Formación para 2012 (BOJA núm. 1, de 3 de enero de 2012), convoca una Jornada sobre **LA LEY DE DOCUMENTOS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL**, de las que se celebrarán cinco ediciones en los lugares y fechas que se recogen en el ANEXO I y cuyos contenidos se pueden consultar en el ANEXO II de esta convocatoria.

2.- Personas destinatarias

La Jornada está dirigida al personal funcionario y laboral de los grupos A1 y A2 de funcionarios y I, y II de laborales al servicio de las Administraciones públicas actuantes en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, preferentemente de la Administración General de la Junta de Andalucía y de la Administración Local, que ocupe puestos de Jefatura con responsabilidad en la custodia y tratamiento de la documentación generada por la Administración y personal técnico destinado en los archivos. Aquellas personas cuyo puesto de trabajo radique en la provincia de Córdoba podrán solicitar su inscripción en la edición de Sevilla. Asimismo, los que radiquen en Málaga y Jaén, la podrán solicitar en la edición de Granada.

3.- Solicitudes y plazo de presentación

1. Las solicitudes deberán cumplimentarse exclusivamente a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO), disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en la dirección de Internet: www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/proyectos/safo

El acceso a la aplicación se realizará por cualquiera de los sistemas de identificación que la aplicación facilita a las personas usuarias. Una vez grabada la solicitud, y antes de entregarla telemáticamente, el solicitante podrá modificarla en los términos que desee, pero no deberá entregar más de una solicitud. En el caso contrario, se tendrá en cuenta sólo la última y serán anuladas de oficio las anteriores.

Observaciones importantes:

Si después del proceso de firma digital visualiza la leyenda *“Localizador XXX – CD NO FIRMADA”*, significa que la solicitud no ha sido firmada digitalmente ni aceptada, por lo tanto, como válida. Deberá borrar la solicitud y dirigirse al área *“mis solicitudes”*, para comenzar un nuevo proceso de inscripción. Se recomienda que rellene en este caso la solicitud por el procedimiento de *“continuar sin identificación”*.

Para que la solicitud sea válida debe figurar visible el número de localizador en el documento con formato pdf generado por la aplicación, y en el área “mis



solicitudes” debe constar la misma con una fecha de entrega cierta. De lo contrario, la solicitud no figura como entregada y, por lo tanto, no participa en la convocatoria.

En ningún caso se remitirá copia en papel de la solicitud al IAAP

2. El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria se inicia el día de su publicación en la Web del Instituto Andaluz de Administración Pública y termina el **22 de febrero de 2012**.

4.- Número de plazas y reserva para personas con discapacidad

El número de plazas convocadas es de 50 en cada una de las ediciones, salvo en Sevilla que es de 100.

El Instituto Andaluz de Administración Pública reservará un cupo igual al 7% de las plazas ofertadas para cada actividad para personas afectadas de una discapacidad con grado de minusvalía igual o superior al 33%, que deberá acreditarse una vez efectuada la selección. Las plazas que no se asignen por este cupo se acumularán al resto, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22 de mayo).

Se realizarán las adaptaciones y ajustes razonables y necesarios para que las personas con discapacidad participen en condiciones de igualdad en los procesos formativos, siempre previa petición de la persona una vez que reciba la comunicación de haber sido seleccionada.

Las plazas que no se asignen por este cupo se acumularán al resto.

5.- Criterios de selección

1.- Tendrán preferencia los cuerpos de funcionarios de carrera y grupos de laborales fijos.

2.- Participación en actividades formativas del Instituto Andaluz de Administración Pública, dando preferencia a quienes hayan realizado un número inferior de actividades formativas en los tres últimos años. Cuando las actividades de formación coincidan en número, se tendrá en cuenta el número de horas realizadas, dando preferencia a quienes hayan realizado un número inferior de horas.

3.- Por último, se tendrá en consideración la mayor antigüedad reconocida en la Administración Pública.

En aquellos casos en que los criterios anteriores mantengan la igualdad entre varios solicitantes, se utilizará para el desempate la primera letra del apellido de la persona solicitante, de acuerdo con la Resolución de 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo por el que se determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas para el 2011, y que es la «Ñ».

Con carácter general, y teniendo en cuenta los criterios expuestos, se seleccionará el mismo número de empleados públicos de la Administración General de la Junta de Andalucía y del resto de Administraciones, completando, en su caso las vacantes de cada Administración con los excedentes de la otra. Las vacantes de cada Administración se completarán, en su caso, con las plazas excedentes de la otra.



6.- Información a las personas seleccionadas

Efectuada la selección, el listado de personas seleccionadas podrá consultarse en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en la dirección de Internet www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica, donde se publicará con al menos 48 horas de antelación a la realización de la jornada.

La comunicación individualizada del comienzo de la actividad y los datos de celebración (lugar, fecha y horario) se realizará por correo electrónico, por lo que cada participante deberá indicar en la solicitud su dirección de correo electrónico (el corporativo o el de su puesto de trabajo). Se exigirá a cada persona seleccionada como requisito para poder asistir al seminario que conteste a este correo con confirmación de su asistencia dentro de las 48 horas siguientes a su recepción.

La inasistencia, sin previo aviso o justificación, de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en las actividades formativas podrá determinar su exclusión de otras convocadas con posterioridad.

7. - Certificados

Los participantes que asistan a la jornada recibirán un certificado acreditativo. La inasistencia superior al diez por ciento de las horas presenciales lectivas programadas, sea cual sea la causa, imposibilitará su expedición.

8.- Modificaciones

La actividad se desarrollará de acuerdo con lo previsto en los apartados anteriores, sin perjuicio de que por razones organizativas sobrevenidas, el órgano responsable resuelva modificar, aplazar o excepcionalmente suspender la actividad, en cuyo caso se anunciaría en la Web del Instituto Andaluz de Administración Pública con al menos 48 horas de antelación.

9. - Gastos de desplazamiento, alojamiento o manutención

El Instituto Andaluz de Administración Pública no abonará a las personas participantes gastos de desplazamiento, alojamiento o manutención derivados de la asistencia a la jornada.

10.- Información adicional

Podrá obtenerse en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública y en el correo, coordinacion.iaap@juntadeandalucia.es, para atender las consultas sobre formalización de solicitudes a través del SAFO.

Sevilla, 01 de febrero de 2012.

ANEXO I

EDICIÓN	FECHA	LUGAR
SEVILLA	07/03/2012	Salón de Actos. Aulario Cavestany. c/Juan Antonio Cavestany, esq. c/Júpiter
ALMERÍA	14/03/2012	CENTRO PROVINCIAL DE FORMACIÓN. Diputación de Almería. Carretera de Ronda, 216.
GRANADA	21/03/2012	Salón de Actos. Edificio Administrativo Almanjáyar. C/Joaquina Eguaras, nº 2. 18071. Granada
HUELVA	28/03/2012	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PLAZA DE SAN PEDRO Nº 10 - 2ª PLANTA 21004 HUELVA
CÁDIZ	07/06/2012	CENTRO DE ENSEÑANZA DEL PROFESORADO (CEP). Avda. del Perú, 3. 11071 CÁDIZ

ANEXO II

CONTENIDO

La génesis del texto legislativo

La nueva ley en su contexto legislativo: las leyes de archivos de segunda generación

El régimen jurídico de los documentos de titularidad pública y la configuración e instrumentos de protección del Patrimonio Documental de Andalucía

Los archivos y el Sistema Archivístico de Andalucía

La gestión documental como eje transversal de la gestión administrativa. El documento electrónico

El acceso a los documentos y a la información

Evaluación y clausura